

BAQUEDANO, 06 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2279

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 37 de fecha 28 de Diciembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2010, que asciende al Grado 15° E.M.S de la Planta Administrativa, a doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad 13.530.210-4.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE dieciséis días de feriado legal más cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Mildre Zapata Vega, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.530.210-4, Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 06 de enero al 03 de febrero del 2012, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Juzgado de Policía Local, Oficina de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Juzgado de Policía local
- Personal
- Control
- Interesada